



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., 05 de septiembre de 2011

OFCTCP N° - 0051 2011

Señor
JOHN FREDDY CARVAJAL PÁEZ
Noticiero Oficial
Cra.16 No. 79 – 05 Of. 604
Bogotá D.C.

Handwritten signature and date:
cc 80'997.28986
September 14/2011

REFERENCIA:	
Fecha de la Consulta....:	20 de octubre de 2010
Entidad de Origen.....:	Ministerio de Comercio, industria y Turismo
N° de Radicación CTCP....:	519 – CONSULTA ESCRITA
Temas.....:	Reconocimiento contable del IVA en importaciones sujetas al plan vallejo

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo gubernamental de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información; atendiendo lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1314 de 2009, procede a responder una consulta.

CONSULTA (TEXTUAL)

¿Cuál es el tratamiento contable que se le debe dar al IVA que queda pendiente de pagar en las importaciones por Plan Vallejo?

La consulta se realiza para compañías importadoras de bienes de capital y repuestos por Plan Vallejo, esto quiere decir que se realiza la importación y queda pendiente la cancelación del IVA de la importación a la DIAN más o menos entre 4 y 5 años, para el cálculo del pago del IVA se realiza una depreciación del bien utilizado y al final de los 4 o 5 años se paga el IVA, el valor que quedó pendiente por pagar hoy no será el mismo que se cancelará en el futuro ya que la utilizar el activo este se gasta y se puede descontar de la base de dicha depreciación que no puede ser superior al 70% del total del bien usado, sobre esta nueva base se liquida a la tasa vigente en la fecha de pago. La depreciación anual para vehículos es del 20%, equipos del 10%. Cómo se debe manejar contablemente este pago de IVA en el futuro, ya que si hoy realizo la importación tengo un hecho cierto que es la obligación futura, y que varía mensualmente por la tasa de cambio y baja el valor y baja el valor con la disminución del valor en aduana con el uso vía depreciación, cómo entonces se debe manejar contablemente esta obligación en cada mes hasta llegar a la fecha de pago?

Qué registros contables se deben realizar en el momento que se pague la importación y quede pendiente el IVA de la importación? ¿Qué registros mensuales, trimestrales, anuales y al cierre de cada año se deben

Handwritten signature



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., 05 de septiembre de 2011

OFCTCP N° 0051/ 2011

U.A.E. DIAN NIVEL CENTRAL 14-09-2011 12:36:00
Radicación No.: 2011ER87167 Folio:1 Anex:1
Origen: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO/
Destino: DIRECCION DE GESTION JURIDICA/GARCES SANCHEZ ISABEL
Asunto: CONSULTA RADICACION CTCP 510 DERECHO DE PETICION

Señor
ISABEL CRISTINA GARCES SANCHEZ
Directora de Gestión Jurídica
Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales-DIAN
Cra. 8 N° 6 - 64 Edificio San Agustín
Bogotá D. C.

REFERENCIA	
Fecha de la Consulta....:	09 de Junio de 2011
Entidad de Origen.....:	Ministerio de Comercio, industria y Turismo
N° de Radicación CTCP...:	510 – DERECHO DE PETICION – Consulta escrita.
Temas.....:	IVA en importaciones sujetas al Plan Vallejo

Cordial saludo

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar la Consulta recibida del Señor JOHN FREDDY CARVAJAL PÁEZ, funcionario del NOTICIERO OFICIAL; de acuerdo con lo previsto en el Artículo 33 del Código Contencioso Administrativo.

La consulta versa sobre el tratamiento fiscal del IVA en las importaciones sujetas al Plan Vallejo. En lo relacionado con el tratamiento contable este despacho ya se pronunció al mediante el concepto 027 de 2007, del 20 de marzo de 2007, del cual aportamos copia al consultante.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles; una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Atentamente.


LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ
Presidente

Anexo: Lo anunciado en un(1) folio

Proyectó: JETP.
Revisó y aprobó: LACR
Revisó y aprobó: GSC
Revisó y aprobó: GSA